

3.—El Código de la Circulación. Concepto. Objeto. Contenido. Ambito de aplicación.

4.—Las personas en la circulación. Conductor: concepto legal. Permisos de conducir sus clases.

5.—Los vehículos: concepto y clases. Vehículos automóbiles. Categorías de automóbiles. Requisitos para circular: administrativos, técnicos y de identificación.

6.—Alumbrado y señalización óptica de los vehículos. Clases y descripción de uno y otra.

7.—La vía pública: concepto y clases. Señalización de las vías públicas: clases.

8.—Velocidad: Concepto. Velocidades máximas autorizadas por razón de las personas, de los vehículos y de las vías públicas.

9.—Parada, detención y estacionamiento. Prohibiciones generales de parada y de estacionamiento.

10.—Cambio de dirección. Cambio del sentido de la marcha. Diferencias. Prohibiciones.

11.—Preferencia de paso: concepto. Preferencias de paso por razón de las personas, de los vehículos y de las vías.

12.—Servicio público de transporte de viajeros en automóbiles ligeros clases. Reglamentación general.

13.—Transporte de materias peligrosas: concepto, Reglamentación general.

14.—Accidentes de tráfico.

15.—Procedimiento sancionador.

16.—Orden público. Fuerzas de Seguridad del Estado. Las Fuerzas Armadas.

17.—Detenciones. Tiempo máximo de la detención. Entrada y registro en locales cerrados. Funciones de la Policía Municipal en materia de Policía Judicial. Manifestaciones.

18.—Concepto del Derecho. Concepto y contenido del Derecho Civil, del Derecho Penal y del Derecho Administrativo.

19.—El delito. Concepto. Grados de ejecución. Las faltas.

20.—Delitos contra la Autoridad y sus Agentes. Delitos en que, por su cometido, pueden incurrir los miembros de la Policía Municipal.

21.—La responsabilidad penal. Circunstancias modificativas.

22.—Delitos contra las personas. Homicidio. Asesinato, parricidio.

23.—Delitos contra la propiedad. Robo. Hurto. Otras modalidades. Delitos contra el honor.

* Número 536

AGUILAS

EDICTO

Presentada la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al año 1985, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin que durante dicho período y ocho días más, los habitantes de este término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y alegaciones a que haya lugar, de conformidad con el art. 781/86, de 18 de abril.

Aguilas, 19 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 529

FORTUNA

ANUNCIO

Aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas de la subasta para contratar el arrendamiento del aprovechamiento de cantera de áridos en el monte número 52 del catálogo de los de Utilidad Pública, de los propios o patrimoniales de este Ayuntamiento, paraje Umbria de la Cuesta Mala y Solana del Cerrajero, según el correspondiente Plano de Situación, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Fortuna, 12 de enero de 1987.—El Alcalde.

* Número 450

YECLA

EDICTO

1.—Aprobado el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir la contratación, por medio de concurso público, de la concesión de los Servicios de Fundamento del Matadero Municipal, por el Pleno de la Corporación en su sesión del día 2 de diciembre de 1986, se hace público por plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones.

2.—Al propio tiempo y de conformidad con el art. 122,2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hacen públicos las condiciones del concurso, expresándose que la licitación se aplazará en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego.

Se convoca concurso público para la concesión de servicios de funcionamiento del Matadero Municipal de Yecla.

Período de concesión: Dos años prorrogables.

Fianza provisional: 43.000 pesetas.

Fianza definitiva: 10 por 100 del precio de adjudicación anual.

Presentación de proposiciones: 20 días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En dos sobres cerrados que incluirán: «Proposición económica para tomar parte en el concurso público para la contratación de los servicios de funcionamiento del Matadero Municipal» y «Documentación anejo a la proposición para tomar parte en el concurso público para la contratación de los servicios de funcionamiento del Matadero Municipal».

Pliego de condiciones: De manifiesto en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Apertura de plicas: Día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, de profesión..., D.N.I...., vigente, con domicilio en (ciudad, calle y número)..., en nombre propio o de..., enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen la contratación por concurso público de la concesión de los servicios de funcionamiento del Matadero Municipal, acepta todo ello en su integridad y se ofrece a prestarlo por el precio de... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Yecla, 5 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 451

YECLA

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día primero de diciembre de 1986, el Pliego de Condiciones jurídicas y económico-administrativas y el de facultativas o técnicas, que han de regir el contrato de asistencia, por medio de contratación directa, de la cartografía (restitución del vuelo) del casco urbano de Yecla, se hace público por plazo de ocho días a contar desde la publicación de este anuncio, a efectos de interposición de reclamaciones.

Yecla, 5 de diciembre de 1986.—El Alcalde.